



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA

¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE
FOMENTO AL EMPLEO



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL
Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Presupuesto de Ingresos



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Ejercicio Fiscal 2026

RESIDENCIA
MUNICIPAL

TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE
COMERCIO,
EQUIDAD
Y TURISMO



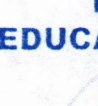
H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y JUVENTUD



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA
DE SALUD PÚBLICA
Y CULTURA



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

SINDICATURA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TESORERÍA
MUNICIPAL

REGIDURÍA DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DEL MIGRANTE



Presupuesto de Ingresos General Anual

Ejercicio Fiscal: 2026
Total: \$233,441,358.00

Descripción	Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2026	Variación
Presupuesto General Anual	\$233,348,932.00	\$233,441,358.00	\$92,426.00
Total	\$233,348,932.00	\$233,441,358.00	\$92,426.00

 **TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

 **TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

 **TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

 **TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

 **TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

 **TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

 **TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL

 **TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

 **TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

 **TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



TESORERÍA MUNICIPAL

 **TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



SINDICATURA MUNICIPAL

 **TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Presupuesto de Ingresos por Fondo

Ejercicio Fiscal: 2026
Total: \$233,441,358.00

Fondo	Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2026	Variación
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	\$6,956,087.00	\$6,768,354.00	\$-187,733.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)	\$39,315,321.00	\$41,815,539.00	\$2,500,218.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$89,017,005.00	\$85,710,960.00	\$-3,306,045.00
Ingresos Propios (H)	\$17,316,963.00	\$17,824,452.00	\$507,489.00
Participaciones Federales	\$80,743,556.00	\$81,322,053.00	\$578,497.00
Total	\$233,348,932.00	\$233,441,358.00	\$92,426.00

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDIANAS

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

SINDICATURA MUNICIPAL

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



Presupuesto de Ingresos por Programa

Ejercicio Fiscal: 2026
Total: \$233,441,358.00

Programa	Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2026	Variación
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	\$6,956,087.00	\$6,768,354.00	\$-187,733.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)	\$39,315,321.00	\$41,815,539.00	\$2,500,218.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$89,017,005.00	\$85,710,960.00	\$-3,306,045.00
Gasto Corriente	\$80,743,556.00	\$81,322,053.00	\$578,497.00
Ingresos Propios	\$17,316,963.00	\$17,824,452.00	\$507,489.00
Total	\$233,348,932.00	\$233,441,358.00	\$92,426.00

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

TIXTLA ¡Es para todos!

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Clasificador por Rubro de Ingresos por Programa

Ejercicio Fiscal: 2026
Total: \$233,411,339.00

Programa	Clasificador por Rubro de Ingreso	Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2026	Variación
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)				
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	8 (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones)	\$89,017,005.00	\$85,710,960.00	\$-3,306,045.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	8.2 (Aportaciones)	\$89,017,005.00	\$85,710,960.00	\$-3,306,045.00
Total de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)				
		\$89,017,005.00	\$85,710,960.00	\$-3,306,045.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)				
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)	8 (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones)	\$39,315,321.00	\$41,815,539.00	\$2,500,218.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)	8.2 (Aportaciones)	\$39,315,321.00	\$41,815,539.00	\$2,500,218.00
Total de Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)				
		\$39,315,321.00	\$41,815,539.00	\$2,500,218.00
Gasto Corriente				
Gasto Corriente	8 (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones)	\$80,743,556.00	\$81,322,053.00	\$578,497.00
Gasto Corriente	8.1 (Participaciones)	\$80,743,556.00	\$81,322,053.00	\$578,497.00
Total de Gasto Corriente				
		\$80,743,556.00	\$81,322,053.00	\$578,497.00
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)				
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	8 (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones)	\$6,956,087.00	\$6,768,354.00	\$-187,733.00
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	8.3 (Participaciones)	\$6,956,087.00	\$6,768,354.00	\$-187,733.00
Total de Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)				
		\$6,956,087.00	\$6,768,354.00	\$-187,733.00
Ingresos Propios				
Ingresos Propios	1 (Impuestos)	\$5,141,373.00	\$5,472,924.00	\$331,551.00
Ingresos Propios	1.1 (Impuestos sobre los Ingresos)	\$3,396.00	\$34,480.00	\$31,084.00
Ingresos Propios	1.2 (Impuestos sobre el Patrimonio)	\$3,472,812.00	\$3,789,632.00	\$316,820.00
Ingresos Propios	1.3 (Impuestos sobre la Producción del Comercio y las Transacciones)	\$745,867.00	\$754,514.00	\$8,647.00
Ingresos Propios	1.7 (Accesorios de Impuestos)	\$868,348.00	\$868,348.00	\$0.00
Ingresos Propios	1.8 (Otros Impuestos)	\$50,950.00	\$25,950.00	\$-25,000.00

Programa	Clasificador por Rubro de Ingreso	Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2026	Variación
Ingresos Propios	4 (Derechos)	\$11,040,374.00	\$11,158,811.00	\$118,437.00
Ingresos Propios	4.1. (Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público)	\$627,827.00	\$631,260.00	\$3,433.00
Ingresos Propios	4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)	\$9,236,616.00	\$9,339,869.00	\$103,253.00
Ingresos Propios	4.4. (Otros Derechos)	\$1,005,676.00	\$1,013,170.00	\$7,494.00
Ingresos Propios	4.5. (Accesorios de Derechos)	\$170,255.00	\$174,512.00	\$4,257.00
Ingresos Propios	5 (Productos)	\$902,867.00	\$952,367.00	\$49,500.00
Ingresos Propios	5.1. (Productos)	\$902,867.00	\$952,367.00	\$49,500.00
Ingresos Propios	5.1.1. (Productos por Intereses Financieros)	\$27,707.00	\$77,207.00	\$49,500.00
Ingresos Propios	5.1.2. (Productos por Ingresos Extraordinarios)	\$59,860.00	\$59,860.00	\$0.00
Ingresos Propios	5.1.3. (Otros Productos)	\$815,300.00	\$815,300.00	\$0.00
Ingresos Propios	6 (Aprovechamientos)	\$232,349.00	\$240,350.00	\$8,001.00
Ingresos Propios	6.1. (Aprovechamientos)	\$0.00	\$240,350.00	\$240,350.00
Ingresos Propios	6.1.6. (Otros Aprovechamientos)	\$0.00	\$240,350.00	\$240,350.00
Ingresos Propios	6.3. (Accesorios de Aprovechamientos)	\$232,349.00	\$0.00	-\$232,349.00
Ingresos Propios	6.3.4. (Multas y Recargos)	\$220,009.00	\$0.00	-\$220,009.00
Ingresos Propios	6.3.5. (Indemnización)	\$12,340.00	\$0.00	-\$12,340.00
Total de Ingresos Propios		\$17,316,963.00	\$17,824,452.00	\$507,489.00
Total		\$233,848,932.00	\$233,441,358.00	-\$92,426.00

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

Total



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



SINDICATURA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

Clasificador por Rubro de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Ejercicio Fiscal: 2025
Total: \$233,441,958.00

Fuente de Financiamiento	Clasificador por Rubro de Ingreso	Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2026	Variación
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO				
Recursos Estatales				
Recursos Estatales	8 (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones)	\$6,956,087.00	\$6,768,354.00	\$-187,733.00
Recursos Estatales	8.1. (Participaciones)	\$6,956,087.00	\$6,768,354.00	\$-187,733.00
Total de Recursos Estatales		\$6,956,087.00	\$6,768,354.00	\$-187,733.00
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE				
Recursos Federales				
Recursos Federales	8 (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones)	\$209,075,882.00	\$208,848,552.00	\$-227,330.00
Recursos Federales	8.1. (Participaciones)	\$80,743,556.00	\$81,322,053.00	\$578,497.00
Recursos Federales	8.2. (Aportaciones)	\$128,332,326.00	\$127,526,499.00	\$-805,827.00
Total de Recursos Federales		\$209,075,882.00	\$208,848,552.00	\$-227,330.00
Recursos Fiscales				
Recursos Fiscales	1 (Impuestos)	\$5,141,373.00	\$5,472,924.00	\$331,551.00
Recursos Fiscales	1.1 (Impuestos sobre los Recursos de las Niñas, Niños y Adolescentes)	\$3,396.00	\$34,480.00	\$31,084.00
Recursos Fiscales	1.2. (Impuestos sobre el Patrimonio)	\$3,472,812.00	\$3,789,632.00	\$316,820.00
Recursos Fiscales	1.3. (Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones)	\$745,867.00	\$754,514.00	\$8,647.00
Recursos Fiscales	1.7. (Accesorios de Impuestos)	\$868,348.00	\$868,348.00	\$0.00
Recursos Fiscales	1.8. (Otros Impuestos)	\$50,950.00	\$25,950.00	\$-25,000.00
Recursos Fiscales	4 (Derechos)	\$11,040,374.00	\$11,158,811.00	\$118,437.00
Recursos Fiscales	4.1. (Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público)	\$627,827.00	\$631,260.00	\$3,433.00
Recursos Fiscales	4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)	\$9,236,616.00	\$9,339,869.00	\$103,253.00
Recursos Fiscales	4.4. (Otros Derechos)	\$1,005,676.00	\$1,013,170.00	\$7,494.00
Recursos Fiscales	4.5. (Accesorios de Derechos)	\$570,255.00	\$174,512.00	\$-395,743.00
Recursos Fiscales	5 (Productos)	\$902,867.00	\$952,367.00	\$49,500.00
Recursos Fiscales	5.1. (Productos)	\$902,867.00	\$952,367.00	\$49,500.00
Recursos Fiscales	5.1.1. (Productos por Intereses Financieros)	\$27,707.00	\$77,207.00	\$49,500.00
Recursos Fiscales	5.1.2. (Productos por Ingresos Extraordinarios)	\$59,860.00	\$59,860.00	\$0.00

Fuente de Financiamiento	Clasificador por Rubro de Ingreso	Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2026	Variación
Recursos Fiscales	5.1.3. (Otros Productos)	\$815,300.00	\$815,300.00	\$0.00
Recursos Fiscales	6 (Aprovechamientos)	\$232,349.00	\$240,350.00	\$8,001.00
Recursos Fiscales	6.1. (Aprovechamientos)	\$0.00	\$240,350.00	\$240,350.00
Recursos Fiscales	6.1.6. (Otros Aprovechamientos)	\$0.00	\$240,350.00	\$240,350.00
Recursos Fiscales	6.3. (Accesorios de Aprovechamientos)	\$232,349.00	\$0.00	\$-232,349.00
Recursos Fiscales	6.3.4. (Multas y Recargos)	\$220,009.00	\$0.00	\$-220,009.00
Recursos Fiscales	6.3.5. (Indemnización)	\$12,340.00	\$0.00	\$-12,340.00
Total de Recursos Fiscales		\$17,316,963.00	\$17,824,452.00	\$507,489.00
TOTAL		\$233,348,932.00	\$233,441,358.00	\$92,426.00



Clasificador por Rubro de Ingresos General

Ejercicio Fiscal: 2026
Total: \$239,441,358.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE		Area Administrativa	Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2026	Variación
1 (Impuestos)		Dirección de Gobernación Municipal	\$3,396.00	\$34,480.00	\$31,084.00
1 (Impuestos)		Tesorería Municipal	\$868,348.00	\$868,348.00	\$0.00
1 (Impuestos)		Dirección de Catastro	\$4,218,679.00	\$4,544,146.00	\$325,467.00
1 (Impuestos)		Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	\$50,950.00	\$25,950.00	\$-25,000.00
1.1. (Impuestos sobre los Ingresos)		Dirección de Gobernación Municipal	\$3,396.00	\$34,480.00	\$31,084.00
1.2. (Impuestos sobre el Patrimonio)		Dirección de Catastro	\$3,472,812.00	\$3,789,632.00	\$316,820.00
1.3. (Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones)		Dirección de Catastro	\$745,867.00	\$754,514.00	\$8,647.00
1.7. (Accesorios de Impuestos)		Tesorería Municipal	\$868,348.00	\$868,348.00	\$0.00
1.8. (Otros Impuestos)		Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	\$50,950.00	\$25,950.00	\$-25,000.00
4 (Derechos)		Tesorería Municipal	\$4,048,077.00	\$174,512.00	\$-3,873,565.00
4 (Derechos)		Dirección de Servicios Públicos	\$0.00	\$3,875,822.00	\$3,875,822.00
4 (Derechos)		Dirección de Gobernación Municipal	\$154,891.00	\$631,260.00	\$476,369.00
4 (Derechos)		Dirección de Salud	\$467,252.00	\$478,935.00	\$11,683.00
4 (Derechos)		Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	\$2,951,656.00	\$3,025,450.00	\$73,794.00
4 (Derechos)		Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$288,812.00	\$296,032.00	\$7,220.00
4 (Derechos)		Oficialía de Registro Civil 01	\$572,876.00	\$0.00	\$-572,876.00
4 (Derechos)		Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	\$1,042,406.00	\$569,470.00	\$-472,936.00
4 (Derechos)		Dirección de Tránsito Municipal	\$695,290.00	\$695,290.00	\$0.00
4 (Derechos)		Oficialía del Registro Civil 01	\$0.00	\$575,860.00	\$575,860.00
4 (Derechos)		Secretaría General	\$695,339.00	\$716,131.00	\$16,792.00
4 (Derechos)		Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	\$10,958.00	\$11,232.00	\$274.00
4 (Derechos)		Dirección de Catastro	\$108,817.00	\$108,817.00	\$0.00
4.1. (Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público)		Dirección de Gobernación Municipal	\$154,891.00	\$631,260.00	\$476,369.00
4.1. (Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público)		Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	\$472,936.00	\$0.00	\$-472,936.00
4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)		Dirección de Tránsito Municipal	\$695,290.00	\$695,290.00	\$0.00

Clasificador por Rubro de Ingreso	Area Administrativa	Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2026	Variación
4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)	Secretaría General	\$671,720.00	\$688,512.00	\$16,792.00
4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)	Oficialía del Registro Civil 01	\$0.00	\$575,860.00	\$575,860.00
4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)	Tesorería Municipal	\$3,877,822.00	\$0.00	-\$3,877,822.00
4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)	Dirección de Servicios Públicos	\$0.00	\$3,875,822.00	\$3,875,822.00
4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)	Dirección de Salud	\$467,252.00	\$478,935.00	\$11,683.00
4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	\$2,951,656.00	\$3,025,450.00	\$73,794.00
4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)	Oficialía de Registro Civil 01	\$572,876.00	\$0.00	-\$572,876.00
4.4. (Otros Derechos)	Dirección de Catastro	\$108,817.00	\$108,817.00	\$0.00
4.4. (Otros Derechos)	Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	\$10,958.00	\$11,232.00	\$274.00
4.4. (Otros Derechos)	Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	\$569,470.00	\$569,470.00	\$0.00
4.4. (Otros Derechos)	Secretaría General	\$27,619.00	\$27,619.00	\$0.00
4.4. (Otros Derechos)	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$288,812.00	\$296,032.00	\$7,220.00
4.5. (Accesorios de Derechos)	Tesorería Municipal	\$170,255.00	\$174,512.00	\$4,257.00
5 (Productos)	Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	\$0.00	\$59,860.00	\$59,860.00
5 (Productos)	Tesorería Municipal	\$902,867.00	\$892,507.00	-\$10,360.00
5.1. (Productos)	Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	\$0.00	\$59,860.00	\$59,860.00
5.1. (Productos)	Tesorería Municipal	\$902,867.00	\$892,507.00	-\$10,360.00
5.1.1. (Productos por Intereses Financieros)	Tesorería Municipal	\$27,707.00	\$77,207.00	\$49,500.00
5.1.2. (Productos por Ingresos Extraordinarios)	Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	\$0.00	\$59,860.00	\$59,860.00
5.1.2. (Productos por Ingresos Extraordinarios)	Tesorería Municipal	\$59,860.00	\$0.00	-\$59,860.00
5.1.3. (Otros Productos)	Tesorería Municipal	\$815,300.00	\$815,300.00	\$0.00
6 (Aprovechamientos)	Tesorería Municipal	\$232,349.00	\$240,350.00	\$8,001.00
6.1. (Aprovechamientos)	Tesorería Municipal	\$0.00	\$240,350.00	\$240,350.00
6.1.6. (Otros Aprovechamientos)	Tesorería Municipal	\$0.00	\$240,350.00	\$240,350.00
6.3. (Accesorios de Aprovechamientos)	Tesorería Municipal	\$232,349.00	\$0.00	-\$232,349.00
6.3.4. (Multas y Recargos)	Tesorería Municipal	\$220,009.00	\$0.00	-\$220,009.00
6.3.5. (Indemnización)	Tesorería Municipal	\$12,340.00	\$0.00	-\$12,340.00
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones)	Tesorería Municipal	\$216,031,969.00	\$215,616,906.00	-\$415,063.00
8.1. (Participaciones)	Tesorería Municipal	\$87,699,643.00	\$88,090,407.00	\$390,764.00
8.2. (Aportaciones)	Tesorería Municipal	\$128,332,326.00	\$127,526,499.00	-\$805,827.00

Clasificador por Rubro de Ingreso	Area Administrativa	Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2026	Variación
	Total	\$233,348,932.00	\$233,441,358.00	\$92,426.00

TIXTLA
 ¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

TIXTLA
 ¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

TIXTLA
 ¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

TIXTLA
 ¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

TIXTLA
 ¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

TIXTLA
 ¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

TIXTLA
 ¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIXTLA
 ¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

TIXTLA
 ¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

SINDICATURA MUNICIPAL

TIXTLA
 ¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

TIXTLA
 ¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

TESORERÍA MUNICIPAL

TIXTLA
 ¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA



Clasificador por Rubro de Ingresos General
Conceptos de Cobro



Ejercicio Fiscal: 2026
Total: \$233,441,358.00

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Clasificador por Rubro de Ingreso



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

	Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2026	Variación
1 (Impuestos)	\$5,141,373.00	\$5,472,924.00	\$5,469,528.00
1.1. (Impuestos sobre los Ingresos)	\$3,396.00	\$3,480.00	\$31,084.00
1.2. (Impuestos sobre el Patrimonio)	\$3,472,812.00	\$3,479,042.00	\$8,647.00
1.3. (Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones)	\$745,867.00	\$745,867.00	\$0.00
1.4. (Accesorios de Impuestos)	\$868,348.00	\$868,348.00	\$0.00
1.8. (Otros Impuestos)	\$50,950.00	\$25,950.00	-\$25,000.00
4 (Derechos)	\$11,040,374.00	\$11,158,811.00	\$10,530,984.00
4.1. (Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público)	\$627,827.00	\$631,260.00	\$3,433.00
4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)	\$9,236,616.00	\$9,739,869.00	\$103,253.00
4.4. (Otros Derechos)	\$1,005,676.00	\$1,013,170.00	\$7,494.00
4.5. (Accesorios de Derechos)	\$170,255.00	\$174,512.00	\$4,257.00
5 (Productos)	\$902,867.00	\$952,367.00	\$924,660.00
5.1. (Productos)	\$902,867.00	\$952,367.00	\$924,660.00
5.1.1. (Productos de Intereses Financieros)	\$27,707.00	\$77,207.00	\$49,500.00
5.1.2. (Productos por Ingresos Extraordinarios)	\$59,860.00	\$59,860.00	\$0.00
5.1.3. (Otros Productos)	\$815,300.00	\$815,300.00	\$0.00
6 (Aprovechamientos)	\$232,349.00	\$240,350.00	\$240,350.00
6.1. (Aprovechamientos)	\$0.00	\$240,350.00	\$240,350.00
6.1.1. (Incentivos por adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6.1.6. (Otros Aprovechamientos)	\$0.00	\$240,350.00	\$240,350.00
6.3. (Accesorios de Aprovechamientos)	\$232,349.00	\$0.00	-\$220,009.00
6.3.4. (Multas y Recargos)	\$220,009.00	\$0.00	-\$220,009.00
6.3.5. (Indemnización)	\$12,340.00	\$0.00	-\$12,340.00
6.3.6. (Reintegros)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8 (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones)	\$216,031,969.00	\$215,616,906.00	\$127,917,263.00
8.1. (Participaciones)	\$87,699,643.00	\$88,090,407.00	\$390,764.00
8.2. (Aportaciones)	\$128,332,326.00	\$127,526,499.00	-\$805,827.00

REGIDURÍA DE ATENCIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

SINDICATURA MUNICIPAL

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

TESORERÍA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Clasificador por Rubro de Ingreso	Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2026	Variación
Total	\$233,348,932.00	\$233,441,358.00	\$92,426.00



**REGIDURÍA DE
COMERCIO, EQUIDAD
Y GÉNERO**



**REGIDURÍA DE
FOMENTO AL EMPLEO**



**REGIDURÍA DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DEL MIGRANTE**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y JUVENTUD**



**REGIDURÍA
DE SALUD PÚBLICA
Y CULTURA**



**REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

**SINDICATURA
MUNICIPAL**



**REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**



**REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS
Y ASUNTOS INDÍGENAS**



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**

Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada

Ejercicio Fiscal: 2026
Total: \$233,441,358.00

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Cuenta Contable

Ingreso Estimado

Clave	Descripción	Ingreso Estimado
1	Impuestos	\$5,472,924.00
1.1.	Impuestos sobre los Ingresos	\$34,480.00
1.2.	Impuestos sobre el Patrimonio	\$2,208,632.00
1.3.	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$2,754,514.00
1.7.	Accesorios de Impuestos	\$868,348.00
1.8.	Otros Impuestos	\$25,950.00
	Total de Impuestos	\$5,472,924.00
4	Derechos	\$11,158,811.00
4.1.	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	\$631,260.00
4.3.	Derechos por Prestación de Servicios	\$9,339,869.00
4.4.	Otros Derechos	\$1,013,170.00
4.5.	Accesorios de Derechos	\$174,512.00
	Total de Derechos	\$11,158,811.00
5	Productos	\$952,367.00
5.1.1	Productos por Intereses Financieros	\$77,207.00
5.1.2.	Productos por Ingresos Extraordinarios	\$59,860.00
5.1.3.	Otros Productos	\$815,300.00
	Total de Productos	\$952,367.00
6	Aprovechamientos	\$240,350.00
6.1.	Aprovechamientos	\$240,350.00
6.1.6.	Otros Aprovechamientos	\$240,350.00
	Total de Aprovechamientos	\$240,350.00
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$215,616,906.00
8.1.	Participaciones	\$88,090,407.00
8.2.	Aportaciones	\$127,526,499.00
	Total de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$215,616,906.00
	Total General	\$233,441,358.00

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

TESORERÍA MUNICIPAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA



División a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos

Ejercicio Fiscal: 2026
Total: \$233,441,358.00

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

Clasificador por Rubro de Ingreso



Ejercicio Fiscal 2026

1 (Impuestos)			\$5,472,924.00
1.1. (Impuestos sobre los Ingresos)			\$34,480.00
1.2. (Impuestos sobre el Patrimonio)			\$3,769,832.00
1.3. (Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones)			\$1,545,514.00
1.7. (Accesorios de Impuestos)			\$68,348.00
1.8. (Otros Impuestos)			\$1,050.00
4 (Derechos)			\$1,000,811.00
4.1. (Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público)			\$631,260.00
4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)			\$9,339,869.00
4.4. (Otros Derechos)			\$1,013,170.00
4.5. (Accesorios de Derechos)			\$174,512.00
5 (Productos)			\$952,367.00
5.1. (Productos)			\$952,367.00
6 (Aprovechamientos)			\$240,350.00
6.1. (Aprovechamientos)			\$240,350.00
8 (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones)			\$215,616,906.00
8.1. (Participaciones)			\$88,090,407.00
8.2. (Aportaciones)			\$127,526,499.00
Total			\$233,441,358.00

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



SINDICATURA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



TESORERÍA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Proyección de Ingresos los próximos 5 años

TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2014-2017

Ejercicio Fiscal: 2026
Total: \$233,441,358.00

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE COOPERACIÓN Y GÉNERO

Clasificador por Rubro de Ingreso	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. (Impuestos)	\$5,472,924.00	\$5,637,111.72	\$5,806,225.07	\$5,980,411.82	\$6,154,824.00	\$6,334,618.90
1.1. (Impuestos sobre los Ingresos)	\$34,480.00	\$35,514.40	\$36,579.83	\$37,677.23	\$38,807.00	\$39,971.77
1.2. (Impuestos sobre el Patrimonio)	\$3,789,632.00	\$3,903,320.96	\$4,020,420.59	\$4,141,033.21	\$4,265,007.20	\$4,393,222.33
1.3. (Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones)	\$754,514.00	\$777,149.42	\$800,463.90	\$824,477.82	\$849,012.15	\$874,088.52
1.7. (Accesorios de Impuestos)	\$868,348.00	\$894,398.44	\$921,230.39	\$948,867.30	\$977,333.32	\$1,006,655.32
1.8. (Otros Impuestos)	\$25,950.00	\$26,728.50	\$27,530.36	\$28,356.27	\$29,204.95	\$30,083.16
4. (Derechos)	\$11,158,811.00	\$11,493,575.33	\$11,838,382.59	\$12,193,534.07	\$12,559,340.09	\$12,936,120.29
4.1. (Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público)	\$931,200.00	\$960,197.80	\$989,703.73	\$1,019,794.85	\$1,050,488.69	\$1,081,803.35
4.3. (Derechos por Prestación de Servicios)	\$9,339,869.00	\$9,620,065.07	\$9,908,667.02	\$10,205,927.03	\$10,512,104.84	\$10,827,467.99
4.4. (Otros Derechos)	\$7,043,170.00	\$1,043,565.10	\$1,074,872.05	\$1,107,118.21	\$1,140,331.76	\$1,174,541.71
4.5. (Accesorios de Derechos)	\$174,512.00	\$179,747.36	\$185,139.78	\$190,693.97	\$196,414.79	\$202,307.24
5. (Productos)	\$952,367.00	\$980,938.01	\$1,010,366.15	\$1,040,677.13	\$1,071,897.45	\$1,104,054.37
5.1. (Productos)	\$952,367.00	\$980,938.01	\$1,010,366.15	\$1,040,677.13	\$1,071,897.45	\$1,104,054.37
5.1.1. (Productos por Intereses Financieros)	\$77,207.00	\$79,523.21	\$81,908.91	\$84,366.17	\$86,897.16	\$89,504.07
5.1.2. (Productos por Ingresos Extraordinarios)	\$59,860.00	\$61,655.80	\$63,505.47	\$65,410.64	\$67,372.96	\$69,394.15
5.1.3. (Otros Productos)	\$815,300.00	\$839,759.00	\$864,951.77	\$890,900.32	\$917,627.33	\$945,156.15
5.2. (Aprovechamientos)	\$240,350.00	\$247,560.50	\$254,987.32	\$262,636.93	\$270,516.04	\$278,631.52
6. (Aprovechamientos)	\$240,350.00	\$247,560.50	\$254,987.32	\$262,636.93	\$270,516.04	\$278,631.52
6.1.6. (Otros Aprovechamientos)	\$240,350.00	\$247,560.50	\$254,987.32	\$262,636.93	\$270,516.04	\$278,631.52
8. (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Ingresos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones)	\$215,616,906.00	\$222,085,413.18	\$228,747,975.58	\$235,610,414.84	\$242,678,727.29	\$249,959,089.11
8.1. (Participaciones)	\$88,090,407.00	\$90,733,119.21	\$93,455,112.79	\$96,258,766.17	\$99,146,329.15	\$102,120,925.03
8.2. (Aportaciones)	\$127,526,499.00	\$131,352,293.97	\$135,292,862.79	\$139,351,648.67	\$143,532,398.13	\$147,838,164.08
Total	\$233,441,358.00	\$240,444,598.74	\$247,657,936.70	\$255,087,674.80	\$262,740,305.05	\$270,622,514.20

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

TESORERÍA MUNICIPAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Handwritten signature
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipio

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DEL MIGRANTE



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y TURISMO



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS
Y ASUNTOS INDÍGENAS



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

SINDICATURA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
Y DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TESORERÍA MUNICIPAL

En términos de lo dispuesto en el Artículo 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, se presenta a continuación los objetivos anuales, estrategias y metas, sobre las cuales se sustentan las proyecciones de los ingresos a obtener para el ejercicio fiscal 2026.

Objetivos anuales sobre la iniciativa de la Ley de Ingresos

- ◆ Reglamentar las contribuciones locales, de acuerdo con el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ◆ Coadyuvar al impulso del crecimiento económico y al fortalecimiento de la capacidad recaudatoria en pro de las finanzas del H. Ayuntamiento Municipal.
- ◆ Fortalecer las finanzas públicas que garanticen la disponibilidad permanente de recursos.
- ◆ Lograr una amplia y accesible recaudación, mediante diversas campañas que permitan a la ciudadanía hacer su contribución en tiempo y forma.
- ◆ Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos a desarrollo integral del Municipio.

Estrategias de Recaudación.

- ◆ Mejorar la eficiencia de la Administración Tributaria, mediante la atención amable, orientación precisa y asistencia a los contribuyentes que les permita cumplir con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y espontánea.
- ◆ Fortalecer los esquemas de control recaudatorio, a través de la revisión de la base de datos de obligaciones fiscales y mejoramiento de flujos de información entre unidades administrativas, que permitan la actualización de forma óptima y responsable de la situación fiscal de los contribuyentes.
- ◆ Agilizar los procesos administrativos y tecnológicos a través de capacitaciones de los servidores públicos de las áreas de recaudación y cajas con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mejorar los canales de comunicación hacia los contribuyentes, mediante campañas publicitarias en diferentes medios y visitas domiciliarias con la finalidad de que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales; y en su caso se acerquen a actualizar su situación fiscal.

Implementar programas que otorguen estímulos fiscales para incentivar la economía local que permita además incentivar al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Llevar a cabo visitas domiciliarias para notificar a los contribuyentes morosos su situación e invitarlos a regularizar su situación fiscal.

Ampliar la cobertura de vigilancia y verificación de predios establecimientos comerciales.

Metas de Recaudación.

Alcanzar el 100% del avance en la recaudación de los Ingresos de libre disposición con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2026

Actualizar un 90% los padrones catastrales, Padrón por Servicios de Agua potable y el Padrón de Licencias de Funcionamiento para recuperar créditos fiscales.

Implementar mecanismos de verificación y comprobación para inhibir prácticas de evasión fiscal

Incrementar el padrón de contribuyentes con relación al año anterior.

Incrementar significativamente los ingresos derivados por los atractivos turísticos del Municipio.

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD



PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DEFENSA SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SINDICATURA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA





H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA

¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

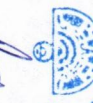
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

Riesgos relevantes para las finanzas públicas

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE



TIXTLA
¡Es para todos!

TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

SINDICATURA MUNICIPAL



TIXTLA
¡Es para todos!

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE CONTROL RURAL Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas.	Propuestas para enfrentar los Riesgos de las Finanzas Públicas.
--	---

- ◆ Recuperación económica lenta del país por crecimiento económico a la baja.
- ◆ Falta de Cumplimiento de obligaciones fiscales derivado por la inflación.
- ◆ Ascendente curvo en contribuyentes morosos.
- ◆ Desastres naturales (inundaciones)
- ◆ Propagación de enfermedades de temporal, Re-brotes de enfermedades endémicas o pandémicas .
- ◆ Materialización de pasivos contingentes (Desgaste de infraestructura pública, demandas laborales, sistemas de pensiones, rescates a entes públicos dependientes)
- ◆ Monto por Ejecución de Laudos \$63,519 973.80
- ◆ Monto por sentencias comerciales \$80,000.00

- ◆ No incrementar contribuciones por los servicios básicos como predial y agua potable.
- ◆ Uso de tecnologías y simplificación fiscal que permita incentivar el cumplimiento voluntario de obligaciones.
- ◆ Instrumentar esquemas de detección y combate a las prácticas de evasión fiscal y omisión de obligaciones.
- ◆ Adecuar sistemas de alerta y protocolos de evacuación oportuna, así como definir refugios temporales para cuidar la integridad de la población.
- ◆ Prover de información confiable y oportuna para el cuidado personal y de la ciudadanía.
- ◆ Promover la vacunación y protocolo de prevención de contagio.
- ◆ Detección de las vulnerabilidades y fortalecimiento jurídico de los actos, mediante la priorización de los juicios según monto, importancia y/o trascendencia.
- ◆ Establecer protocolos de contratación y despido de personal de acuerdo con la normativa vigente en el país.

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
 REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
 REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

PRESIDENCIA

TESORERÍA MUNICIPAL

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top right of the page.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.

--- En la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero; siendo las nueve horas con veinte minutos del día **diez de octubre del año dos mil veinticinco** reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, los **CC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS, SÍNDICA PROCURADORA, ASHEL CATARINO LARA, BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR, SAMUEL MOLINA FLORES, ALTAGRACIA BELLO MENDOZA, DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA, DELSY KARINA SALINAS GARCÍA, FLAVINO BARTOLO NARANJO, MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ**, en su carácter de Regidoras y Regidores de esta H. Comuna del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el período Constitucional 2024-2027, con la única finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que se desarrolla bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Declaratoria del QUORUM legal.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura o aprobación de la dispensa del acta de la sesión anterior.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2026.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Tablas de Valores unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2026.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION -----

--- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día para esta sesión, el ciudadano **ALBERTO MICHÍ CAMPOS**, Presidente Municipal, instruyó al C. **ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ**, secretario general para realizar el correspondiente pase de lista de los ediles presentes, hecho que fue lo anterior el secretario informa la asistencia de diez integrantes que conforman este H. Cabildo. -----

--- Seguido de esto en el **segundo punto del orden del día** el C. Presidente Municipal Constitucional **ALBERTO MICHÍ CAMPOS**, expresa: "con el informe del pase de lista anterior, procedo a decretar con ello **QUÓRUM LEGAL** de esta Sesión extraordinaria tomándose por validos los acuerdos que de esta emanen. -----

Stamp: TIXTLA GOBIERNO MUNICIPAL
Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Handwritten signature and initials in blue ink on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

-- -En el desahogo del **punto número tres** del orden del día para esta sesión mismo que a su letra dice, **Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día**, se pone a consideración de los integrantes del cabildo el orden del día contemplado para la presente sesión, misma que fue leído en su totalidad, sometido que es a votación, fue aprobado por **UNANIMIDAD**. --

--- Acto continuo, en desahogo del **punto cuatro** del orden del día referente a **Lectura o aprobación de la dispensa del acta de la sesión anterior**, el C. Presidente somete a discusión este punto y comenta, compañeros ediles considero se proceda con la dispensa de la lectura, ya que el acta anterior fue la aprobación de los decretos y la declaratoria del recinto oficial para rendir el primer informe de gobierno y no habiendo más participantes que quisieran hacerlo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, aprobándose la dispensa por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--- Continuando con el desarrollo del **punto cinco** referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026.** En uso de la palabra, el Ciudadano Presidente Municipal presenta al Honorable Cabildo Municipal, la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, resaltando que en cumplimiento de la fracción III del artículo 62 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se plantea la propuesta del documento que permitirá recaudar y administrar los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, convenios e incentivos de colaboración fiscal y fondos distintos de las aportaciones que corresponden a la Hacienda Pública Municipal., Por lo cual solicita a los Ediles presentes, manifestar su consideración para someter este punto para su aprobación o modificación o en su caso, solicitar el uso de la palabra para manifestar sus inquietudes o aportaciones., No habiendo ediles que levantaran la mano, se somete a votación la afirmativa para aprobar la **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO** correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por un importe de \$233,441,358.00 (Doscientos Treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), se sirva expresarlo de la forma acostumbrada; resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD, la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO correspondiente al ejercicio fiscal 2026.** -----

--- Continuando con el desarrollo del punto **número seis** referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2026.**, El Presidente Municipal Constitucional Lic. Alberto Michi Campos en uso de la voz manifiesta: el documento que analizan contiene la proyección de ingresos que pretende recaudar el Ayuntamiento Municipal durante el ejercicio fiscal 2026, considerando la situación económica por la que atraviesa el municipio y el estado. Así como las proyecciones macroeconómicas que se presentan en los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2026., Acto seguido, cuestiona a los presentes si consideran necesaria la discusión de algún rubro específico o se someta a votación para su aprobación, y ante la respuesta de los ediles, el Secretario

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Handwritten signatures and a blue number '3' in the top right corner.

General, solicita a los presentes, sirvan levantar su mano los que estén a favor de aprobar el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, dando cuenta al presidente que, se APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, para el ejercicio fiscal 2026 por un importe de \$233,441,358.00 (Doscientos Treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) (Anexos). -----

- - - Acto continuo, en desahogo del **punto siete** referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Tablas de Valores unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2026.**, el ciudadano Presidente Lic. Alberto Michi Campos, presenta a los que conforman el Cabildo para su análisis, discusión y su caso aprobación, las Tablas de Valores unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2026. Mismas que fueron remitidas a la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado y, a su vez validada a través del oficio número SFA/SI/CGC/952/2025 del día 17 de septiembre del 2025., Por lo que solicita a los ediles presentes, que de existir comentario alguno al respecto lo manifiesten, quedando abierto el espacio en este momento para que lo hagan; y al no haber ediles que levantaron la mano para participar, se somete a votación para los que estén a favor de la aprobación de este documento; quedando **aprobadas por UNANIMIDAD las Tablas de Valores unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2026.** -----

- - - En desahogo del siguiente punto referente a **Asuntos Generales.**, el primer edil instruye al secretario para que anote las participaciones que los ediles quisieran hacerlo, y no habiendo ninguna participación de los ediles se da por desahogado este punto pasando al último punto del orden del día. -----

- - - Acto continuo, se procede a desahogar el último punto del orden del día referente a la **clausura de la sesión**, por lo que, en uso de la voz, el C. Presidente Municipal **ALBERTO MICHÍ CAMPOS**, hace uso de la palabra DICIENDO: siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día diez de octubre del año 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria y se toman por válidos los acuerdos que en esta se trataron, **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron a serlo **DAMOS FE.** -----

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
C. LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS
SÍNDICA PROCURADORA

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b, barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095

Vertical column of handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a stamp that reads 'PRESIDENCIA MUNICIPAL'.



TIXTLA
¡Es para todos!



TIXTLA
¡Es para todos!

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

LIC. ASHEL CATARINO LARA
REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE.

LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR
REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO.



TIXTLA
¡Es para todos!

C. SAMUEL MOLINA FLORES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA
REGIDORA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO.



TIXTLA
¡Es para todos!

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.



TIXTLA
¡Es para todos!

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



TIXTLA
¡Es para todos!

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



TIXTLA
¡Es para todos!

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
LIC. MARCELA SANCHEZ MUÑOZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA.



TIXTLA
¡Es para todos!

SECRETARÍA GENERAL
LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b, barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095

EL SUSCRITO C. LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 98. FRACCIÓN VII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN LA ENTIDAD Y QUE ACTÚA EN FORMA LEGAL,-----

CERTIFICA:

- - - QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO., SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA DE CABILDO DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE FECHA **DIEZ DE OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE CONSTA DE **CUATRO FOJAS**. - DOY FE. -----

TIXTLA DE GUERRERO, GRO., A 10 DE OCTUBRE DEL 2025.



SECRETARIO GENERAL

TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
1844 1977

**SECRETARÍA
GENERAL**

LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ